

Seguro con coberturas crecientes para organizaciones de productores y cooperativas

30-12-2014

Normativas

Objeto:

Definir el objeto, las producciones y los bienes asegurables, el ámbito de aplicación, las condiciones formales, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes para organizaciones de productores y cooperativas comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Concepto:

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una OP o cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos que a continuación se indican, en dicha OP o cooperativa a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por los socios que se recogen en el anexo I.

Son asegurables para el objeto descrito en el párrafo anterior las producciones de los grupos de cultivo siguientes:

a) Caqui y otros frutales: Azufaifo, caqui, castaño, endrino, granado, higuera, kiwi, y níspero.

b) Cereza.

c) Cítricos: Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.

d) Cultivos herbáceos extensivos: Cereales de invierno y de primavera, leguminosas grano, oleaginosas y arroz.

e) Frutales: Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera.

f) Frutos secos: Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal.

g) Hortalizas: Todas las hortalizas bajo cubierta.

h) Olivar: Aceituna de almazara y de mesa.

i) Plátano.

j) Tropicales y subtropicales: Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.

k) Uva de mesa.

l) Uva de vinificación.

Base legal:

Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen el objeto, las producciones y los bienes asegurables, el ámbito de aplicación, las condiciones formales, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para organizaciones de productores y cooperativas comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-3460-139731-139736.pdf> [1]

Orden AAA/2811/2012, de 28 de diciembre, por la que se definen el objeto, las producciones y los bienes asegurables, el ámbito de aplicación, las condiciones formales, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para organizaciones de productores y cooperativas, comprendido en el Plan 2013 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-2811-89494-89499.pdf> [2]

Orden AAA/2464/2013, de 27 de diciembre, por la que se definen el objeto, las producciones y los bienes asegurables, el ámbito de aplicación, las condiciones formales, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para organizaciones de productores y cooperativas comprendido en el Plan 2014 de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-2464-107166-107171.pdf> [3]

Orden AAA/2476/2014, de 18 de diciembre, por la que se definen el objeto, las producciones y los bienes asegurables, el ámbito de aplicación, las condiciones formales, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes para organizaciones de productores y cooperativas comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-2476-107140-107146.pdf> [4]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-3460-139731-139736.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-2811-89494-89499.pdf>

[3] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-2464-107166-107171.pdf>

[4] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-2476-107140-107146.pdf>